

CONVOCATORIA DE CENTROS DE PRÁCTICAS CURRICULARES (TÍTULOS DE PEDAGOGÍA, PSICOPEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN SOCIAL)

La realización de las prácticas de enseñanza por parte del alumnos y alumnas que cursan los títulos de **Pedagogía, Psicopedagogía y Educación Social** ha sido regulada por un Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia (6/9/2000), en el cual se especifican las normas a seguir para la realización de prácticas docentes en centros dependientes de la Administración Regional.

En virtud de dicho convenio, compete a la Dirección General de Promoción Educativa e Innovación proporcionar a la Universidad las plazas disponibles para la realización de prácticas curriculares durante el curso 2009/2010 a cuyo fin está destinada la presente convocatoria, que se llevará a cabo de acuerdo con las normas siguientes:

1º) Podrán ser centros de prácticas del alumnado que cursa los Títulos de **Pedagogía, Psicopedagogía y Educación Social** los centros de Educación Secundaria sostenidos con fondos públicos, los Equipos de Orientación Educativa, así como todos los Equipos que realizan una intervención educativa de apoyo a los centros, los CPR, etc. situados todos ellos, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Murcia

2º) Los profesionales que deseen participar en esta convocatoria deberán estar realizando tareas relacionadas con los perfiles de **pedagogo/a, psicopedagogo/a y educador/a social**.

3º) En el caso de que en un centro o servicio haya varios tutores/as de prácticas uno de ellos actuará de coordinador.

4º) Quienes estén dispuestos a colaborar con estos Practicum deberán comunicar su decisión al Equipo Directivo del centro o, en su caso, al responsable del servicio en el que trabaja.

5º) Los centros o servicios que vayan a colaborar en estos Practicum deben cumplimentar la documentación que figura en el Anexo I de esta convocatoria, y presentarla en la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia, por cualquiera de los siguientes medios: directamente en la Secretaría del Decanato, por FAX (868884146), por correo ordinario (Facultad de Educación. Campus de Espinardo s/n. 30100. Espinardo. Murcia), o por correo electrónico en la siguiente dirección: d1m@um.es. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 15 de octubre de 2009 (teléfonos de información: 868884156; 868884159...).

6º) Para el curso 2009/2010, se considerarán centros de prácticas todos aquellos que lo soliciten, siempre que reúnan los requisitos exigidos. Las listas de los centros admitidos se harán públicas en la Facultad de Educación.

7º) A cada tutor o tutora le podrá corresponder la tutela simultánea de varios alumnos o alumnas por cada titulación. Serán funciones del tutor o tutora de prácticas:

- Conocer el Plan General de Prácticas y colaborar con el tutor/a de la Facultad en el diseño del Plan Individual de Prácticas.

- Acoger a los alumnos/as y proporcionarles información sobre la dinámica y funcionamiento general del Centro.
- Facilitar los materiales y datos precisos para la realización de las actividades y requisitos del Practicum.
- Acordar con el alumnado las actividades y desarrollo de las prácticas.
- Asignar y posibilitar las tareas a desarrollar por los alumnos/as.
- Supervisar el plan de prácticas y controlar el cumplimiento de los requisitos del mismo.
- Orientar a los alumnos/as cuando lo soliciten o lo crea necesario.
- Mantener las reuniones previstas en el plan de prácticas con los tutores/as de la Facultad.
- Comunicar al tutor/a de la Facultad o al Coordinador/a del Título, posibles incidencias en el desarrollo del Practicum.
- Evaluar a los alumnos/as.
- Evaluar el desarrollo del Practicum y del periodo de prácticas.
- Efectuar cuantas sugerencias y aportaciones considere oportuno para la mejora del Practicum.

8º) Por su colaboración con el Practicum los coordinadores y tutores recibirán las siguientes compensaciones:

a) Una certificación expedida por la Universidad de Murcia. En concreto, para los tutores y tutoras del Practicum de Pedagogía y Psicopedagogía: 6 créditos. Por colaborar en el Practicum I de Educación Social: 5 créditos, y por colaborar en el Practicum II de Educación Social: 10 créditos. A los coordinadores se les reconocen 10 créditos.

b) Una ayuda económica de la Universidad de Murcia, cuya cuantía estará en función del número de alumnos y alumnas asignados a cada centro.

c) La posibilidad de recibir asesoramiento y apoyo técnico del Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Murcia para facilitarles la participación en programas internacionales destinados a centros no universitarios y a experiencias conjuntas entre éstos y la Universidad.

d) La posibilidad de utilizar las bibliotecas e instalaciones deportivas de la Universidad en condiciones similares a las del personal dependiente de esta institución.

e) Consideración preferente para su participación en los cursos y seminarios organizados por la Universidad de Murcia.

f) Consideración como mérito para la contratación de Profesores Asociados de la Universidad de Murcia.

10º) Una vez se conozca la oferta de plazas, se informará al alumnado de cada titulación, el cual realizará su elección, de acuerdo con los criterios aprobados por la Comisión de Practicum.

11º) Toda la documentación relacionada con los diferentes Practicum se puede consultar en la pág. Web www.um.es/facuedu/Practicum. En ella se puede consultar por ejemplo, el Plan General de cada Practicum”, el “Documento de

centro colaborador”, la “oferta de centros”, la “elección de centros por el alumnado”, “Plan individual de prácticas”, “ficha de evaluación”,..

12º) Durante el curso 2009/2010, el calendario de prácticas será el siguiente:
Prácticum de Pedagogía: 1 de febrero al 6 de marzo. Prácticum de Psicopedagogía: 12 de abril al 14 de mayo. Prácticum I de Educación Social: 22 de febrero al 26 de marzo. Prácticum II de Educación Social: 19 de abril al 11 de junio (Son fechas del Plan Ordinario).

Murcia, 10 de septiembre de 2009

ANEXO I:

DOCUMENTO DE CENTRO COLABORADOR DEL PRÁCTICUM EN
LOS TÍTULOS DE: PEDAGOGÍA, PSICOPEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN
SOCIAL

□ **DATOS DEL CENTRO DE PRÁCTICAS**

TIPO DE CENTRO Y DENOMINACIÓN	
C.I.F.	
DIRECCIÓN POSTAL (Calle, Código Postal y localidad)	
NÚMERO DE TELÉFONO	
NÚMERO DE FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	
PAGINA WEB	
DIRECTOR/A DE LA INSTITUCIÓN	
HORARIO DE LA INSTITUCIÓN	

❑ **PERIODOS PREVISTOS DE CELEBRACIÓN DE LOS PRÁCTICUM CURSO 2007/2008**

	PRACTICUM II DE PEDAGOGÍA	PRACTICUM DE PSICOPEDAGOGÍA	PRACTICUM I DE EDUCACIÓN SOCIAL	PRACTICUM II DE EDUCACIÓN SOCIAL
Periodos de Celebración de los Practicum	Del 4 de febrero al 8 de marzo	Del 31 de marzo al mayo	Del 31 de marzo al 25 de abril	Del 21 de abril al 13 de junio

NOTA: Estas fechas se corresponden con la modalidad de los Practicum en **Periodo Ordinario**. En los Centros que ofrezcan plazas en la modalidad del Plan Piloto, durante el curso académico, el periodo de prácticas será negociado entre el Centro y la Facultad, en razón de la oferta que el Centro establezca.

❑ **PRÁCTICUM EN LOS QUE ESTAMOS INTERESADOS EN COLABORAR Y NÚMERO DE ALUMNADO POR TITULACIÓN Y MODALIDAD**

PLAZAS OFERTADAS	PEDAGOGIA		PSICOPEDAGOGIA		I DE EDUCACION SOCIAL		II DE EDUCACION SOCIAL	
	Periodo Ordinario	Plan Piloto	Periodo Ordinario	Plan Piloto	Periodo Ordinario	Plan Piloto	Periodo Ordinario	Plan Piloto

NOTA: Indique el número de alumnos que oferta para cada Practicum y modalidad.

❑ **PROPUESTA DE PLAN DE PRÁCTICAS. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS/ACTIVIDADES DONDE EL ALUMNADO PODRÍA REALIZAR SUS PRÁCTICAS.**

NOMBRE DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	FECHAS DE INICIO/FIN	DÍAS DE LA SEMANA	HORARIO	Nº DE ALUMNOS POR PROGRAMA	¿PARA QUÉ PRACTICUM O PRACTICUM'S?
NOMBRE DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	FECHAS DE INICIO/FIN	DÍAS DE LA SEMANA	HORARIO	Nº DE ALUMNOS POR PROGRAMA	¿PARA QUÉ PRACTICUM O PRACTICUM'S?

□ **DATOS DEL COORDINADOR/A/ES DE PRÁCTICAS**

PRACTICUM

NOMBRE Y APELLIDOS		PEDAGOGIA
N.I.F.		
NOMBRE Y APELLIDOS		PSICOPEDAGOGÍA
N.I.F.		
NOMBRE Y APELLIDOS		EDUCACIÓN SOCIAL
N.I.F.		

NOTA: Poner "EL MISMO", en caso de que coincida el coordinador/a.

DATOS DE LOS TUTORES Y TUTORAS DE PRÁCTICAS

PRACTICUM

NOMBRE Y APELLIDOS		
N.I.F.		
NOMBRE Y APELLIDOS		
N.I.F.		
NOMBRE Y APELLIDOS		
N.I.F.		
NOMBRE Y APELLIDOS		
N.I.F.		

DATOS BANCARIOS

*SI DESEA QUE EL CENTRO RECIBA LA APORTACIÓN ECONÓMICA POR ALUMNO DE PRÁCTICAS DE LA UNIVERSIDAD, CUMPLIMENTAR ESTE CUADRO:

NUMERO DE CUENTA CORRIENTE DEL CENTRO (20 DIGITOS)	
---	--